ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 59-7-10014-24

LUGAR Y FECHA:	Mariquita - Tolima, 18 MAR 2025
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente coronel **DIEGO FELIPE MESA MERA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	No. 80.212.177 expedida en Bogotá D.C.
CARGO:	Director Escuela de Aviación Policial
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	No. 03501 del 01 de octubre de 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	No. 00011 del 2 de enero de 2025
CONTRATISTA:	**RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS RENEVOLM S.A.S.**
NIT:	901.804.698-1
REPRESENTANTE LEGAL:	**SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	No. 1.052.837.897 de Duitama – Boyacá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No Aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No Aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No Aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	VEINTITRÉS MILLONES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.001.705,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
FECHA DEL CONTRATO:	20 de agosto de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta será de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio pactada entre la Escuela de Aviación Policial y el contratista.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato para efectos de liquidación, será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO:

Se realizarán pagos parciales contra prestación del servicio, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al grupo de contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: Factura o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario, certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social y de aportes parafiscales, conforme corresponda y constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

En cumplimiento al artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

El contratista deberá emitir factura electrónica, cumpliendo las disposiciones normativas correspondientes, así:

- Directiva presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.

- Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.

- Circular externa No. 016 del 09/03/2021 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Subintendente LUIS FELIPE FIGUEROA OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1053837311expedida en Manizales (Caldas), quien se desempeña como relevante de guardia en la Escuela de Aviación Policial.

Subintendente CAMIR LÓPEZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.323.238 expedida en Caparrapí (Cundinamarca), quien se desempeña como responsable de biblioteca en la Escuela de Aviación Policial.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No Aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

VEINTITRÉS MILLONES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.001.705,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.

FECHA DE TERMINACIÓN: 2 de diciembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP* Y FECHA	VALOR	RPC** Y FECHA	VALOR
Principal	5324 del 06/08/2024	$23.001.705,00	9724 del 20/08/2024	$23.001.705,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 51-46-101019052 ANEXO: 0

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 51-54-101002546 ANEXO: 0

FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$4.600.341,00	21/08/2024	01/06/2025
Calidad de los bienes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	$11.500.852,50	21/08/2024	02/04/2026
Calidad y correcto funcionamiento	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$1.150.085,25	21/08/2024	02/04/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Estabilidad y calidad de la obra	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Predios labores y operaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad civil patronal	$260.000.000,00	21/08/2024	30/11/2024
Contratistas y subcontratistas	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Vehículos propios y no propios	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Daño emergente y lucro cesante	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Gastos médicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA**, realizó el servicio dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato principal, objeto del mismo, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	Nro.	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR	VALOR
Principal	No Aplica	No Aplica	01	13/10/2024	$7.667.235,00	RER-34	03/10/2024	$7.667.235,00	$15.334.470,00
Principal	No Aplica	No Aplica	02	05/11/2024	$7.667.235,00	RER-39	30/10/2024	$7.667.235,00	$7.667.235,00
Principal	No Aplica	No Aplica	03	03/12/2024	$7.667.235,00	RER-47	30/11/2024	$7.667.235,00	$0,00
			TOTAL, RECIBIDO		$ 23.001.705,00	TOTAL, FACTURADO		$23.001.705,00	$23.001.705,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$23.001.705,00	$23.001.705,00	$0,00	$23.001.705,00	$23.001.705,00	$0,00

Que mediante certificación de pagos No. N/A de fecha 27/01/2025 el tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
9724	21724	386787724	21/10/2024	$7.667.235,00	$19.528,00	$7.647.707,00
9724	25424	426644024	14/11/2024	$7.667.235,00	$19.528,00	$7.647.707,00
9724	30524	481337624	12/12/2024	$7.667.235,00	$19.528,00	$7.647.707,00
TOTALES				$23.001.705,00	$58.584,00	$22.943.121,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO
DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica
FECHA DEL CONTRATO: No Aplica
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No Aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se relacionan los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el supervisor al ordenador del gasto, indicando:

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-005474-ESAVI	13/10/2024	02/09/2024 AL 30/09/2024
2	GS-2024-005914-ESAVI	05/11/2024	01/10/2024 AL 31/10/2024
3	GS-2024-006545-ESAVI	03/12/2024	01/11/2024 AL 30/11/2024
4	GS-2025-000195-ESAVI	13/01/2025	02/09/2024 AL 30/11/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL: El representante de la Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial, atendiendo y aceptó a entera satisfacción los servicios, con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, modificación y adición presupuestal objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 12/12/2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes a seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Subintendente CAMIR LÓPEZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.323.238 expedida en Caparrapí (Cundinamarca), quien se desempeña como responsable de biblioteca en la Escuela de Aviación Policial.

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.837.897 de Duitama – Boyacá

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 59-7-10014-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: El contrato de prestación de servicios No. 59-7-10014-24 de fecha 20/08/2024, fue ejecutado y cancelado en su totalidad.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato u orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad del servicio, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en San Sebastián de Mariquita (Tol) el día 18 MAR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel **DIEGO FELIPE MESA MERA**
Director Escuela de Aviación Policial

POR EL CONTRATISTA,

RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS RENEVOLM S.A.S. NIT. 901.804.698-1
Representante Legal SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA
C.C. 1.052.837.897 de Duitama – Boyacá

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente **CAMIR LÓPEZ ROJAS**
Responsable Biblioteca

Elaborado por: SI. Camir López Rojas, supervisor contrato
Revisado por: IT. Mauricio Cubillos Quimbayo, Analista GRUCO
Revisado por: IJ. Freddy Augusto Villamil, jefe GRUCO
Revisado por: AG. Wilson Ariel Pinzón Caraballo, ASJUR
Revisado por: CT. Renzo Becerra García, jefe ARLOG
Revisado por: MY. Luis Fernando Ortega Bueno, subdirector
Fecha de elaboración: 05/02/2025
Ubicación: D:\Mis Documentos2025

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
PBX: (1) 5159000 Ext. 24203
camir.lopez@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHnflopez NESTOR FABIAN LOPEZ MUNOZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D10 ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

Fecha y Hora Sistema: 2025-01-27-10:48 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-03-D10 ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	**Número de Compromiso:**	9724	**Valor Total:**	23.001.705,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901804698	**Tercero:**		RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS RENEVOLM S.A.S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	59-7-10014-24	**Fecha:**	20/08/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CRP para amparar el proceso contractual 59-7-10014-24 de objeto SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-10-15	22624	7.667.235,00	130.185,00	21724		386787724	2024-10-21	7.667.235,00	19.528,00	7.647.707,00	26200006898	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	RER-34	13-01-01-DT	Obligación Presupuestal para amparar el pago del Contrato No. 59-7-10014-24 de fecha 20/08/2024 SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA y MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL. Mediante factura RER-34 de fecha 03/10/2024.
2024-11-06	26324	7.667.235,00	130.185,00	25424		426644024	2024-11-14	7.667.235,00	19.528,00	7.647.707,00	26200006898	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	RER-39	13-01-01-DT	Obligación Presupuestal para amparar el pago del Contrato No. 59-7-10014-24 de fecha 20/08/2024 SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA y MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL. Mediante factura RER-39 de fecha 30/10/2024.
2024-12-05	31624	7.667.235,00	130.185,00	30524		481337624	2024-12-12	7.667.235,00	19.528,00	7.647.707,00	26200006898	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	RER-47	13-01-01-DT	Obligación presupuestal para amparar el pago del Contrato No. 59-7-10014-24 de fecha 20/09/2024 SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA y MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL. Mediante factura RER-47 de fecha 30/11/2024.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

DUITAMA, 30 DE DICIEMBRE DE 2024

Señores
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
Mariquita, Tolima.

Referencia: Presentación de la propuesta para el proceso de mínima cuantía **PN ESAVI MIC 024 – 2024** de objeto es el **SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.**

El suscrito, SEGUNDO PINZON CARDOZO identificado con cc No. 74.375.807 expedida en Cerinza Boyacá, en calidad de CONTADOR de RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS con Nit. 901.804.698 certifica que RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS, se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, que se certifica desde el 01 de abril de 2024. a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art.1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

La Ley 1258 de 2008 establece los parámetros legales a los que debe estar sometida la S.A.S. Esta dispone en su artículo 2° que desde el momento en que quede inscrita en el registro mercantil, Cámara de Comercio, se obtiene una persona jurídica diferente a los miembros que la constituyeron, siendo desde ese momento independiente de ellos. Por lo tanto, como la sociedad ya posee una personería única y autónoma, tiene la plena libertad de vincular laboralmente a un tercero e inclusive a un accionista (si son varios y el que se vincula en nómina es accionista minoritario y además subordinado, se deben respetar los derechos y garantías que nacen de esta relación laboral). Esta afirmación la realiza la Superintendencia de Sociedades: Al ser única y accionista y representante legal puede tener la opción de vincularse o no como dependiente a seguridad social, en este caso particular la propuesta se presenta es a nombre de la persona Jurídica RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS, la cual presento su certificación de estar a pasa y salvo con seguridad social y parafiscales de acuerdo con la ley y la planilla respectiva de seguridad social del mes de abril de 2024, por lo anterior solicitamos se habilite porque cumplimos de acuerdo con la ley.
Por lo anterior se hace llegar copia de las planillas de seguridad social generadas y pagadas de los meses de abril a diciembre de 2024.

Dada en Duitama, Boyacá a los 30 días del mes de Diciembre del 2024

Nombre o razón social del proponente: RENACEMOS Y EVOLUCIONA SAS
Nombre del representante legal: SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA

Documentos de identificación: 1052837897

Cordialmente,

Sara Sofia

SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA
C.C.1.052.837.897 de Duitama
R/L RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS
DIRECCION. Carrera 11 No 02 -20 Duitama
NIT: 901.804.698-1
TELEFONO 3103361589
EMAIL.

SEGUNDO PINZON CARDOZO
167142-T



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901604698
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS RENEVOLVI SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	KR 11 #02-20	TELÉFONO:	6666666
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Limpieza general interior de edificios.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	60 - DUITAMA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4583282827		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2025	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/12		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991109591

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 159.500	$ 0	$ 159.500
SUBTOTALES:										$ 367.500	$ 0	$ 367.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 39.900
SUBTOTALES:				$ 0		$ 0		$ 0					$ 91.900	$ 0	$ 0	$ 91.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.100	$ 24.100	$ 0	$ 0	$ 24.100	
SUBTOTALES:									$ 24.100	$ 0	$ 0	$ 24.100	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 91.900	$ 0	$ 91.900
SUBTOTALES:			$ 91.900	$ 0	$ 91.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																									PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TAREA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 56664852	MORENO CAMACHO SANDRA LUCIA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	23																	25-14 COLPENSIONES	23	$ 996.667	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 159.500	EPS037-NUEVA EPS	23	$ 996.667	$ 39.900	$ 0	$ 39.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 996.667		$ 10.500	23	$ 996.667	CCF10-COMFABOY	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 56740293	RAMOS PERLAZA FANNY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	30																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF10-COMFABOY	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 575.400